



Revisado 10/03/2026

Registro de Actividades de Tratamiento

Ayuntamiento de El Rosario



ÍNDICE

1. INFORMACIÓN DE CONTACTO.....	3
2. REGISTRO DE ACTIVIDADES DEL TRATAMIENTO.....	3
2.1. Actividades e Instalaciones deportivas.....	3
2.2. Actividades e instalaciones socioculturales.....	4
2.3. Archivo municipal.....	5
2.4. Asesoría y Defensa Jurídica.....	7
2.5. Atención de derechos en Protección de Datos.....	8
2.6. Atención derecho acceso información pública.....	10
2.7. Ayudas o Subvenciones.....	11
2.8. Biblioteca o Agencia de Lectura.....	13
2.9. Cementerio y Servicios Funerarios.....	14
2.10. Censo de animales y Registro de Animales Potencialmente Peligrosos.....	15
2.11. Centro de educación o Escuela Permanente de Adultos.....	16
2.12. Consultas, reclamaciones, quejas y sugerencias DPD.....	18
2.13. Contratación.....	19
2.14. Corporación Local.....	21
2.15. Disponibilidad, Ordenación y Planeamiento Urbanístico (Segregado).....	22
2.16. Escuela Infantil Municipal.....	24
2.17. Gestión de Recursos Humanos.....	25
2.18. Gestión económica y presupuestaria.....	27
2.19. Gestión y Recaudación Tributaria.....	29
2.20. Grabación de Plenos.....	30
2.21. Licencias, Declaraciones, Responsables y Comunicaciones Previas de Carácter Urbanístico.....	31
2.22. Matrimonios civiles.....	33
2.23. Transición Ecológica.....	34
2.24. Mercado de Abastos y Ambulante.....	36
2.25. Mesas Electorales.....	37
2.26. Notificación de Brechas de Seguridad en protección de datos.....	38
2.27. Ocupación vía Pública.....	39
2.28. Padrón Municipal de Habitantes.....	40
2.29. Participación Ciudadana.....	42
2.30. Patrimonio Municipal del Suelo.....	43
2.31. Policía Local. Videovigilancia vertido residuos a la vía pública. Control de Tráfico.....	44
2.32. Quejas, Sugerencias y Agradecimientos.....	46
2.33. Registro de entrada y salida.....	47
2.34. Registro de intereses.....	48
2.35. Registro Municipal de Asociaciones Vecinales.....	50
2.36. Servicio de Abastecimiento y Saneamiento de Aguas.....	51
2.37. Servicio de Recogida de Residuos Urbanos.....	52
2.38. Acción Social.....	54
2.39. Videovigilancia en Instalaciones Públicas.....	56
2.40. Canal Interno de Denuncia.....	57



1. INFORMACIÓN DE CONTACTO

Responsable del Tratamiento de Datos

Nombre: Ayuntamiento de El Rosario

CIF: P3803200I

Teléfono: 922010160

Correo Electrónico: rgpd@ayuntamientoelrosario.org

Dirección: Plaza del Ayuntamiento, 1 La Esperanza – El Rosario CP 38290

2. REGISTRO DE ACTIVIDADES DEL TRATAMIENTO

En el presente documento se inventarían las actividades de tratamiento que realiza la organización, conforme a lo dispuesto en el artículo 30 RGPD, señalando, en su caso, aquellos sobre los que será necesario realizar una EIPD.

2.1. Actividades e Instalaciones deportivas

Finalidad del Tratamiento

Gestión de prescripciones, inscripciones y desarrollo de actividades de carácter deportivo, a nivel individual y colectivo. Gestión administrativa y contable del servicio. Reserva para uso de instalaciones.

Plazo de Conservación

Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación. En cualquier caso, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos.

Detalles sobre la Licitud del Tratamiento

Artículo 6.1.a) RGPD el interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos.

Artículo 6.1.e) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

Categorías de Datos Personales

Datos de Carácter Identificativo

Carácter identificativo: Nombre y Apellidos

Dirección (postal o electrónica);

DNI/NIF/NIE/Pasaporte

Firma

Firma electrónica

Huella digital

Imagen

Teléfono (fijo o móvil)



Otros Datos de Carácter Personal

Seguros

Bancarios

Categorías Especiales de Datos

Salud (Diversidad funcional).

Orígenes de Datos Personales

Colectivos de Interesados

Padre, Madre, Tutor o Representante legal

Usuarios

Comunicaciones de Datos

Categorías de Destinatarios de Comunicaciones de Datos

Entidades aseguradoras

Otros órganos de la Administración Local

Profesionales o entidades adjudicatarias de la prestación del servicio

Transferencias Internacionales de Datos

No hay transferencia internacional de datos prevista

Medidas de Seguridad

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información del Ayuntamiento.

2.2. Actividades e instalaciones socioculturales

Finalidad del Tratamiento

- Gestión de preinscripciones, inscripciones y desarrollo de actividades de carácter sociales y/o culturales, lúdicas o festivas, a nivel individual y colectivo. Concesión de autorizaciones ocupación vía pública o de instalaciones municipales.
- Gestión de asistentes a eventos, actos o actividades de carácter social, cultural, lúdico o festivo en las instalaciones municipales (Centros de cultura, Museos y otras instalaciones similares).
- Gestión de participantes a concursos o, en su caso, a candidatos a premios o galardones, así como la publicación en los medios de comunicación institucional o social.

Plazo de Conservación

Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación. En cualquier caso, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos.

Detalles sobre la Licitud del Tratamiento



Artículo 6.1.a) RGPD el interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos.

Artículo 6.1.e) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

Categorías de Datos Personales

Datos de Carácter Identificativo

Carácter identificativo: Nombre y Apellidos

Dirección (postal o electrónica);

DNI/NIF/NIE/Pasaporte

Firma

Firma electrónica

Imagen

Teléfono (fijo o móvil)

Otros Datos de Carácter Personal

Orígenes de Datos Personales

Colectivos de Interesados

Padre, Madre, Tutor o Representante legal

Usuarios;

Comunicaciones de Datos

Asociaciones y organizaciones sin ánimo de lucro

Entidades aseguradoras

Otros órganos de la Administración Local

Profesionales o entidades adjudicatarias de la prestación del servicio

Transferencias Internacionales de Datos

No hay transferencia internacional de datos prevista

Medidas de Seguridad

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información del Ayuntamiento.

2.3. Archivo municipal

Finalidad del Tratamiento

Gestión de las solicitudes de consulta del Archivo Municipal para la investigación histórica o científica, la información, el estudio y la resolución de asuntos administrativos, así como para su uso por los propios servicios municipales en el desarrollo de sus funciones.

Plazo de Conservación

Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para



la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación. En cualquier caso, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos.

Detalles sobre la Licitud del Tratamiento

Artículo 6.1.c) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento

Artículo 6.1.e) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento

Categorías de Datos Personales

Datos de Carácter Identificativo

Carácter identificativo: Nombre y Apellidos

Dirección (postal o electrónica);

DNI/NIF/NIE/Pasaporte

Firma

Firma electrónica

Huella digital

Imagen

Nº S.S.

Tarjeta Sanitaria

Teléfono (fijo o móvil)

Otros Datos de Carácter Personal

Características personales Datos de estado civil; Edad; Datos de familia; Sexo; Fecha de nacimiento; Nacionalidad; Lugar de nacimiento; Lengua materna

Datos de transacciones Bienes y servicios suministrados por el afectado; Bienes y servicios recibidos por el afectado; Transacciones financieras; Compensaciones/indemnizaciones.

Detalles del empleo Cuerpo/Escala; Categoría/grado; Puestos de trabajo; Datos no económicos de nómina; Historial del trabajador.

Orígenes de Datos Personales

Colectivos de Interesados

Ciudadanos consultantes

Representantes Legales;

Comunicaciones de Datos

Otros órganos de la Administración Local

Transferencias Internacionales de Datos

No hay transferencia internacional de datos prevista

Medidas de Seguridad

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo por



el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información del Ayuntamiento.

2.4. Asesoría y Defensa Jurídica

Finalidad del Tratamiento

Asesoramiento jurídico en asuntos de índole municipal requeridos por las unidades administrativas, así como la defensa jurídica en contenciosos administrativos u otros supuestos, judiciales o extrajudiciales.

Plazo de Conservación

Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación. En cualquier caso, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos.

Detalles sobre la Licitud del Tratamiento

Artículo 6.1.b) RGPD el tratamiento es necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de este de medidas precontractuales.

Artículo 6.1.e) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

Categorías de Datos Personales

Datos de Carácter Identificativo

Carácter identificativo: Nombre y Apellidos

Dirección (postal o electrónica);

DNI/NIF/NIE/Pasaporte

Firma

Firma electrónica

Huella digital

Imagen

Marca Física

Nº S.S.

Tarjeta Sanitaria

Teléfono (fijo o móvil)

Otros Datos de Carácter Personal

Características personales Datos de estado civil; Edad; Datos de familia;; Fecha de nacimiento; Nacionalidad; Lugar de nacimiento;

Circunstancias sociales: Características de alojamiento, vivienda;; Propiedades, posesiones;; Licencias, permisos, autorizaciones.

Seguros

Académicos y profesionales Formación; Titulaciones; Historial de estudiante; Experiencia profesional; Pertenencia a colegios o asociaciones profesionales.



Bancarios

Créditos, préstamos, avales

Datos de información comercial Actividades y negocios; Creaciones artísticas, literarias, científicas o técnicas; Licencias comerciales; Suscripciones a publicaciones/medios de comunicación.

Datos de transacciones Bienes y servicios suministrados por el afectado; Bienes y servicios recibidos por el afectado; Transacciones financieras; Compensaciones/indemnizaciones.

Datos económico-financieros y de seguros: Ingresos, rentas

Detalles del empleo Cuerpo/Escala; Categoría/grado; Puestos de trabajo; Datos no económicos de nómina; Historial del trabajador.

Inversiones, patrimoniales

Pensiones, jubilación

Subsidios, beneficios

Categorías Especiales de Datos

Afiliación sindical

Salud

Orígenes de Datos Personales

Colectivos de Interesados

Demandantes; Demandados; Representantes Legales; Testigos; Procuradores; Notarios;

Comunicaciones de Datos

Juzgados y Tribunales

Ministerio Fiscal

Otras Administraciones Públicas competentes en la materia

Transferencias Internacionales de Datos

No hay transferencia internacional de datos prevista

Medidas de Seguridad

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información del Ayuntamiento.

2.5. Atención de derechos en Protección de Datos

Finalidad del Tratamiento

Gestión de las solicitudes de ejercicio de los derechos individuales en protección de datos de carácter personal.

Plazo de Conservación

Se conservarán durante el tiempo necesario para resolver las reclamaciones. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.



Detalles sobre la Licitud del Tratamiento

Artículo 6.1.c) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento: Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos)

Categorías de Datos Personales

Datos de Carácter Identificativo

Carácter identificativo: Nombre y Apellidos

Dirección (postal o electrónica);

DNI/NIF/NIE/Pasaporte

Firma

Firma electrónica

Huella digital

Imagen

S.

Tarjeta Sanitaria

Teléfono (fijo o móvil)

Otros Datos de Carácter Personal

;

Orígenes de Datos Personales

Origen de Datos

El propio Interesado o su Representante Legal

Colectivos de Interesados

Contribuyentes y Sujetos Obligados

Representante legal o voluntario.

Solicitantes

Comunicaciones de Datos

Categorías de Destinatarios de Comunicaciones de Datos

Autoridad de control de Protección de Datos

Defensor del Pueblo u homólogo autonómico

Cabildo Insular

Órganos judiciales.

Transferencias Internacionales de Datos

No hay transferencia internacional de datos prevista

Medidas de Seguridad

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información del Ayuntamiento.



2.6. Atención derecho acceso información pública

Finalidad del Tratamiento

Registrar y tramitar las peticiones de acceso a la información realizadas por los ciudadanos al amparo de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información y buen gobierno y, en su caso, legislación autonómica al respecto, Ley 12/2014, de 26 de diciembre, de transparencia y de acceso a la información pública.

Plazo de Conservación

Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación. En cualquier caso, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos.

Detalles sobre la Licitud del Tratamiento

Artículo 6.1.c) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento (Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información y buen gobierno y, en su caso, legislación autonómica al respecto, Ley 12/2014, de 26 de diciembre, de transparencia y de acceso a la información pública).

Categorías de Datos Personales

Datos de Carácter Identificativo

Carácter identificativo: Nombre y Apellidos

Dirección (postal o electrónica);

DNI/NIF/NIE/Pasaporte

Firma

Firma electrónica

Huella digital

Teléfono (fijo o móvil)

Otros Datos de Carácter Personal

Condenas y Delitos

Administrativa

Datos de infracciones: Naturaleza penal

Orígenes de Datos Personales

El propio Interesado o su Representante Legal

Colectivos de Interesados

Solicitantes de información pública.

Comunicaciones de Datos:

Juzgados y Tribunales

Registros Públicos

Administraciones Públicas competentes en la materia

Categorías de Destinatarios de Comunicaciones de Datos

Consejo de Transparencia y Buen Gobierno.



Transferencias Internacionales de Datos

No hay transferencia internacional de datos prevista

Medidas de Seguridad

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información del Ayuntamiento.

2.7. Ayudas o Subvenciones

Finalidad del Tratamiento

Gestión de solicitudes, valoración o baremación concurrencia de requisitos, publicación en diario o boletín oficial y, en su caso, espacios, físicos o electrónicos, institucionales, concesión e ingresos. Control y fiscalización de las ayudas o subvenciones.

Plazo de Conservación

Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación. En cualquier caso, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos.

Detalles sobre la Licitud del Tratamiento

Artículo 6.1.c) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento (Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones; Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones; Otra legislación, europea o autonómica)

Artículo 6.1.e) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

Categorías de Datos Personales

Datos de Carácter Identificativo

Carácter identificativo: Nombre y Apellidos

Dirección (postal o electrónica);

DNI/NIF/NIE/Pasaporte

Firma

Firma electrónica

Huella digital

Teléfono (fijo o móvil)

Otros Datos de Carácter Personal

Características personales Datos de estado civil; Edad; Datos de familia; S; Fecha de nacimiento; Nacionalidad; Lugar de nacimiento; Lengua materna



Circunstancias sociales: Características de alojamiento, vivienda; Situación militar; Propiedades, posesiones; Aficiones y estilo de vida; Pertinencia a clubes, asociaciones; Licencias, permisos, autorizaciones.

Seguros

Académicos y profesionales Formación; Titulaciones; Historial de estudiante; Experiencia profesional; Pertenencia a colegios o asociaciones profesionales.

Bancarios

Créditos, préstamos, avales

Datos de transacciones Bienes y servicios suministrados por el afectado; Bienes y servicios recibidos por el afectado; Transacciones financieras; Compensaciones/indemnizaciones.

Datos económico-financieros y de seguros: Ingresos, rentas

Detalles del empleo Cuerpo/Escala; Categoría/grado; Puestos de trabajo; Datos no económicos de nómina; Historial del trabajador.

Pensiones, jubilación

Subsidios, beneficios

Orígenes de Datos Personales

Colectivos de Interesados

Beneficiarios

Solicitantes;

Comunicaciones de Datos

Categorías de Destinatarios de Comunicaciones de Datos

Órganos judiciales

Bancos,;

Entidades aseguradoras

Hacienda Pública y Administración Tributaria

Cabildos Insulares

Órganos de la Unión Europea

Otras Entidades Financieras;

Otros órganos de la Administración de la Comunidad Autónoma;

Otros órganos de la Administración del Estado;

Otros órganos de la Administración Local

Tribunal de Cuentas o equivalente Autonómico

Transferencias Internacionales de Datos

No hay transferencia internacional de datos prevista

Medidas de Seguridad

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo , por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información del Ayuntamiento.



2.8. Biblioteca o Agencia de Lectura

Finalidad del Tratamiento
Gestión de los servicios de préstamos de libros y otro tipo de obras, la conexión a Internet, así como la expedición de carnés de usuario y, en su caso, la gestión de la inscripción, organización y desarrollo de actividades de la biblioteca.
Plazo de Conservación
Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación. En cualquier caso, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos.
Detalles sobre la Licitud del Tratamiento
Artículo 6.1.a) RGPD el interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos; Artículo 6.1.c) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento (Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local)
Categorías de Datos Personales
Datos de Carácter Identificativo Carácter identificativo: Nombre y Apellidos Dirección (postal o electrónica); DNI/NIF/NIE/Pasaporte Firma Firma electrónica Huella digital Teléfono (fijo o móvil) Otros Datos de Carácter Personal Bienes y servicios suministrados por el afectado; Bienes y servicios recibidos por el afectado; Edad;
Orígenes de Datos Personales El propio interesado o su representante legal
Colectivos de Interesados Ciudadanos y residentes; Usuarios
Comunicaciones de Datos:
Redes de bibliotecas públicas
Transferencias Internacionales de Datos
No hay transferencia internacional de datos prevista
Medidas de Seguridad



Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información del Ayuntamiento.

2.9. Cementerio y Servicios Funerarios

Finalidad del Tratamiento

Gestión del inventario general del recinto (nichos, panteones y sepulturas), de los libros de registro de inhumaciones, exhumaciones, traslados e ingresos de restos en el osario, así como la expedición de licencias, abono de tasas, conservación de los certificados de defunción y demás documentación relativa a los difuntos.

Plazo de Conservación

Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación. En cualquier caso, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos.

Detalles sobre la Licitud del Tratamiento

Artículo 6.1.c) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento (Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local; Ley 49/1978, de 3 de noviembre, de enterramientos en Cementerios municipales)

Artículo 6.1.e) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

Categorías de Datos Personales

Datos de Carácter Identificativo

Carácter identificativo: Nombre y Apellidos

Dirección (postal o electrónica);

DNI/NIF/NIE/Pasaporte

Firma

Firma electrónica

Teléfono (fijo o móvil)

Otros Datos de Carácter Personal

Seguros

Bancarios

Categorías Especiales de Datos

Salud [causa medica de defunción]



Colectivos de Interesados

Ciudadanos y residentes;
Difuntos;

Comunicaciones de Datos

Categorías de Destinatarios de Comunicaciones de Datos

Bancos,
Otros órganos de la Administración de la Comunidad Autónoma
Otros órganos de la Administración Local
Servicios funerarios

Transferencias Internacionales de Datos

No hay transferencia internacional de datos prevista

Medidas de Seguridad

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información del Ayuntamiento.

2.10. Censo de animales y Registro de Animales Potencialmente Peligrosos

Finalidad del Tratamiento

Gestión administrativa del censo de las especies de animales domésticos o de compañía residentes en el municipio, las adopciones, así como el registro de animales potencialmente peligrosos.

Plazo de Conservación

Los datos serán conservados hasta el fallecimiento del animal, el cual ha de ser comunicado. No obstante, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos.

Detalles sobre la Licitud del Tratamiento

Artículo 6.1.c) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento (Ley 50/1999, de 23 de diciembre sobre el régimen jurídico de la tenencia de animales potencialmente peligrosos (+ Vid. legislación autonómica y, en su caso, ordenanza municipal))

Artículo 6.1.e) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

Categorías de Datos Personales

Datos de Carácter Identificativo

Carácter identificativo: Nombre y Apellidos



Dirección (postal o electrónica);

DNI/NIF/NIE/Pasaporte

Firma

Firma electrónica

Huella digital

Tarjeta Sanitaria

Teléfono (fijo o móvil)

Otros Datos de Carácter Personal

Categorías Especiales de Datos

Salud (aptitud psíquica y física)

Condenas y Delitos

Administrativa

Naturaleza penal

Orígenes de Datos Personales

El propio interesado

Otras Administraciones Públicas

Colectivos de Interesados

Dueños o tenedores de animales;

Representante legal.

Comunicaciones de Datos

Órganos judiciales

Fuerzas y Cuerpos de Seguridad

Otros órganos de la Administración de la Comunidad Autónoma

Otros órganos de la Administración Local

Profesionales veterinarios

Asociaciones y organizaciones de protección animal

Transferencias Internacionales de Datos

No hay transferencia internacional de datos prevista

Medidas de Seguridad

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información del Ayuntamiento.

2.11. Centro de educación o Escuela Permanente de Adultos

Finalidad del Tratamiento

Gestión de la preinscripción, matriculación, actividades formativas, pruebas de evaluación y calificaciones, envío de comunicaciones y otras actuaciones relacionadas con la actividad del centro de educación para adultos. Tanto educación reglada, como no reglada.



Plazo de Conservación

Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación. En cualquier caso, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos.

Detalles sobre la Licitud del Tratamiento

Artículo 6.1.c) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento (Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local; Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local.

Artículo 6.1.e) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

Categorías de Datos Personales

Datos de Carácter Identificativo

Carácter identificativo: Nombre y Apellidos

Dirección (postal o electrónica);

DNI/NIF/NIE/Pasaporte

Firma

Firma electrónica

Huella digital

Imagen

Nº S.S.

Tarjeta Sanitaria

Teléfono (fijo o móvil)

Otros Datos de Carácter Personal

Formación; Titulaciones; Historial de estudiante; Experiencia profesional; Pertenencia a colegios o asociaciones profesionales.

Orígenes de Datos Personales:

El propio interesado

Su representante legal

Colectivos de Interesados

Alumnos

Solicitantes

Comunicaciones de Datos

Bancos,

Otros órganos de la Administración de la Comunidad Autónoma

Otros órganos de la Administración del Estado

Otros órganos de la Administración Local

Transferencias Internacionales de Datos



No hay transferencia internacional de datos prevista

Medidas de Seguridad

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información del Ayuntamiento.

2.12. Consultas, reclamaciones, quejas y sugerencias DPD

Finalidad del Tratamiento

Gestión de consultas, reclamaciones, quejas y sugerencias formuladas al Delegado de Protección de Datos, tanto de los afectados como de la autoridad de control.

Plazo de Conservación

Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación. En cualquier caso, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos.

Detalles sobre la Licitud del Tratamiento

Artículo 6.1.c) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento (Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016)

Categorías de Datos Personales

Datos de Carácter Identificativo

Carácter identificativo: Nombre y Apellidos

Dirección (postal o electrónica);

DNI/NIF/NIE/Pasaporte

Firma

Firma electrónica

Huella digital

Teléfono (fijo o móvil)

Otros Datos de Carácter Personal

Categorías Especiales de Datos

Condenas y Delitos

administrativa

Naturaleza penal

Orígenes de Datos Personales

El propio Interesado o su Representante Legal

Registros Públicos

Colectivos de Interesados



Ciudadanos y Residentes
Personas de Contacto
Proveedores
Representantes legales

Comunicaciones de Datos

Autoridades de Control en Protección de Datos
Defensor del Pueblo u homólogo autonómico
Órganos judiciales.
Otros órganos de la Administración Local;

Transferencias Internacionales de Datos

No hay transferencia internacional de datos prevista

Medidas de Seguridad

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo , por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información del Ayuntamiento.

2.13. Contratación

Finalidad del Tratamiento

Gestión de la contratación pública, garantizando el cumplimiento de los principios de libre acceso a las licitaciones, publicidad y transparencia de los procedimientos, y no discriminación e igualdad de trato entre los candidatos, asegurando la eficiente utilización de los fondos destinados a la realización de obras, la adquisición de bienes y la contratación de servicios. Control de cualificación y capacidad de los candidatos. Control de las incidencias que se produzcan durante la ejecución de los contratos hasta su total extinción.

Plazo de Conservación

Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos, conforme a la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, además de los periodos establecidos en la normativa de archivos y documentación.

Detalles sobre la Licitud del Tratamiento

Gestión de la contratación pública, garantizando el cumplimiento de los principios de libre acceso a las licitaciones, publicidad y transparencia de los procedimientos, y no discriminación e igualdad de trato entre los candidatos, asegurando la eficiente utilización de los fondos destinados a la realización de obras, la adquisición de bienes y la contratación de servicios. Control de cualificación y capacidad de los candidatos. Control de las incidencias que se produzcan durante la ejecución de los contratos hasta su total extinción.



Categorías de Datos Personales

Datos de Carácter Identificativo

Carácter identificativo: Nombre y Apellidos

Dirección (postal o electrónica);

DNI/NIF/NIE/Pasaporte

Firma

Firma electrónica

Huella digital

Teléfono (fijo o móvil)

Otros Datos de Carácter Personal

Académicos y profesionales: Formación; Titulaciones; Experiencia profesional; Pertenencia a colegios o asociaciones profesionales.

Bancarios

Bienes y servicios suministrados por el afectado; Bienes y servicios recibidos por el afectado; Transacciones financieras; Compensaciones/indemnizaciones.

Créditos, préstamos, avales

Datos económico-financieros y de seguros: Ingresos, rentas

Detalles del empleo: Cuerpo/Escala; Categoría/grado; Puestos de trabajo; Datos no económicos de nómina; Historial del trabajador.

Inversiones, patrimoniales

Orígenes de Datos Personales

El propio Interesado o su Representante Legal

Colectivos de Interesados

Adjudicatarios; Contratistas o

Empleados u operarios candidatos y/o partícipes en la ejecución del objeto del contrato

Licitadores

Personas de Contacto

Proveedores

Representante Legal

Comunicaciones de Datos

Hacienda Pública y Administración

Órganos judiciales

Otros órganos de la Administración del Estado

Tribunal de Cuentas u homólogo autonómico

Transferencias Internacionales de Datos

No hay transferencia internacional de datos prevista

Medidas de Seguridad

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información del Ayuntamiento.



2.14. Corporación Local

Finalidad del Tratamiento
Gestión de las comunicaciones dirigidas a los miembros de la Corporación Local para la asistencia a Comisión, Juntas de Gobierno o Plenos, así como a los actos o eventos de carácter institucional. Liquidación de las indemnizaciones o, en su caso, remuneraciones.
Plazo de Conservación
Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación. En cualquier caso, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos.
Detalles sobre la Licitud del Tratamiento
Artículo 6.1.e) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.
Categorías de Datos Personales
Datos de Carácter Identificativo Carácter identificativo: Nombre y Apellidos Dirección (postal o electrónica); DNI/NIF/NIE/Pasaporte Firma Firma electrónica Huella digital Teléfono (fijo o móvil) Otros Datos de Carácter Personal Seguros Detalles del empleo: Cuerpo/Escala; Categoría/grado; Puestos de trabajo; Datos no económicos de nómina; Historial del trabajador. Económicos nómina; deducciones impositivas/impuestos; Inversiones, patrimoniales
Orígenes de Datos Personales
Colectivos de Interesados Cargos públicos
Comunicaciones de Datos
Agencia Protección Antifraude Órganos judiciales Tribunal de Cuentas u homólogo autonómico
Transferencias Internacionales de Datos
No hay transferencia internacional de datos prevista



Medidas de Seguridad

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información del Ayuntamiento.

2.15. Disponibilidad, Ordenación y Planeamiento Urbanístico (Segregado)

Finalidad del Tratamiento

Gestión de comunicaciones de deficiencias en inmueble, declaración legal de ruina, licencias de demolición, informes de evaluación de edificios, declaraciones de innecesaridad, certificados, expropiaciones y otros trámites administrativos relacionados a nivel urbanístico.

Plazo de Conservación

Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación. En cualquier caso, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos.

Detalles sobre la Licitud del Tratamiento

Artículo 6.1.c) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento (Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local; Real Decreto 1346/1976, de 9 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido sobre el Régimen del Suelo y Ordenación urbanística; Real Decreto 2159/1978, de 23 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Planeamiento para el desarrollo y aplicación de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana; Decreto de 26 de abril de 1957, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa; Real Decreto Legislativo 2/2008, de 20 de junio por el que se aprueba el texto refundido de la ley de suelo, en la fase de justiprecio; Legislación autonómica).

Artículo 6.1.e) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

Categorías de Datos Personales

Datos de Carácter Identificativo

Carácter identificativo: Nombre y Apellidos

Dirección (postal o electrónica);

DNI/NIF/NIE/Pasaporte

Firma

Firma electrónica

Huella digital



Teléfono (fijo o móvil)

Otros Datos de Carácter Personal

Características personales Datos de estado civil; Edad; Datos de familia; Fecha de nacimiento;

Seguros

Bancarios

Circunstancias sociales Características de alojamiento, vivienda;; Propiedades, posesiones; Aficiones y estilo de vida;; Licencias, permisos, autorizaciones.

Créditos, préstamos, avales

Datos de información comercial Actividades y negocios;

Datos económico-financieros y de seguros: Ingresos, rentas

Económicos nómina; deducciones impositivas/impuestos;

Hipotecas

Inversiones, patrimoniales

Pensiones, jubilación

Subsidios, beneficios

Condenas y Delitos

Administrativa

Naturaleza Penal

Colectivos de Interesados

Autorizados

Beneficiarios

Sancionados

Solicitantes; Licenciarios

Comunicaciones de Datos

Bancos,

Órganos judiciales

Otras Entidades Financieras

Otros órganos de la Administración de la Comunidad Autónoma

Otros órganos de la Administración del Estado

Otros órganos de la Administración Local

Tribunal de Cuentas o equivalente autonómico

Transferencias Internacionales de Datos

No hay transferencia internacional de datos prevista

Medidas de Seguridad

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo , por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información del Ayuntamiento.



2.16. Escuela Infantil Municipal

Finalidad del Tratamiento

Gestión de la preinscripción, proceso de admisión, publicación de listados provisionales y definitivos en los tabloneros de anuncios u otros espacios electrónicos habilitados, listas de espera, matriculación, actividades escolares y extraescolares, envío de comunicaciones y otras actuaciones relacionadas con la actividad de escuelas infantiles de educación.

Plazo de Conservación

Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación. En cualquier caso, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos.

Detalles sobre la Licitud del Tratamiento

Artículo 6.1.b) RGPD el tratamiento es necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de este de medidas precontractuales.

Artículo 6.1.c) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento (Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local; Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local)

Artículo 6.1.e) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

Categorías de Datos Personales

Datos de Carácter Identificativo

Carácter identificativo: Nombre y Apellidos

Dirección (postal o electrónica);

DNI/NIF/NIE/Pasaporte

Firma

Firma electrónica

Huella digital

Imagen

Nº S.S.

Tarjeta Sanitaria

Teléfono (fijo o móvil)

Otros Datos de Carácter Personal

Seguros

Bancarios

Puestos de trabajo; Datos no económicos de nómina; Historial del trabajador.

Datos de estado civil; Edad; Datos de familia; Sexo; Fecha de nacimiento; Nacionalidad;

Lugar de nacimiento; Lengua materna

Datos económico-financieros y de seguros: Ingresos, rentas



Económicos nómina; deducciones impositivas/impuestos; Formación; Titulaciones; Historial de estudiante; Experiencia profesional; Pertenencia a colegios o asociaciones profesionales.

Categorías Especiales de Datos

Salud (Diversidad funcional). Necesidades educativas especiales

Colectivos de Interesados

Alumnos; Padre, Madre, Tutor o Representante Legal
Solicitantes

Comunicaciones de Datos

Bancos,
Entidades aseguradoras
Otros órganos de la Administración de la Comunidad Autónoma
Otros órganos de la Administración del Estado
Otros órganos de la Administración Local

Transferencias Internacionales de Datos

No hay transferencia internacional de datos prevista

Medidas de Seguridad

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información del Ayuntamiento.

2.17. Gestión de Recursos Humanos

Finalidad del Tratamiento

Gestión de Empleados públicos (funcionario, Eventual y Laboral) en cuanto a Toma de posesión del puesto, Contratos, Control horario o de presencia, Altas, Bajas, Permisos, Vacaciones, Incompatibilidades, Formación, Planes de pensiones, Acción social, Trienios, Dietas, Anticipos, así como cualesquiera otros aspectos del ámbito funcionario o laboral). Selección y promoción de personal. Gestión de nóminas. Prevención de riesgos laborales y vigilancia de la salud.

Plazo de Conservación

Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación. Los datos económicos de esta actividad de tratamiento se conservarán al amparo de lo dispuesto en la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

Detalles sobre la Licitud del Tratamiento

Artículo 6.1.b) RGPD el tratamiento es necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de este de medidas



precontractuales.

Artículo 6.1.c) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento:

- Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.
- Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores.

Artículo 9.2.b) RGPD Tratamiento necesario para el cumplimiento de obligaciones y el ejercicios de derechos específicos del responsable del tratamiento o del interesado en el ámbito del Derecho Laboral y de la seguridad y protección social, en la medida en que así lo autorice el derecho de la Unión de los Estados miembros o un convenio colectivo con arreglo al Derecho de los Estados miembros que establezca garantías adecuadas del respeto de los derechos fundamentales y de los intereses del interesado.

Categorías de Datos Personales

Datos de Carácter Identificativo

Carácter identificativo: Nombre y Apellidos

Dirección (postal o electrónica);

DNI/NIF/NIE/Pasaporte

Firma

Firma electrónica

Huella digital

Imagen

Nº S.S.

Tarjeta Sanitaria

Teléfono (fijo o móvil)

Otros Datos de Carácter Personal

Características personales: Datos de estado civil; Edad; Datos de familia; Fecha de nacimiento; Nacionalidad; Lugar de nacimiento;

Seguros

Académicos y profesionales: Formación; Titulaciones; Experiencia profesional;

Datos económico-financieros y de seguros: Ingresos, rentas

Detalles del empleo: Cuerpo/Escala; Categoría/grado; Puestos de trabajo; Datos no económicos de nómina; Historial del trabajador.

Económicos nómina; deducciones impositivas/impuestos;

Pensiones, jubilación

Subsidios, beneficios

Categorías Especiales de Datos

Afiliación sindical;

Certificado negativo de delitos de naturaleza sexual.

Salud (bajas por enfermedad, accidentes laborales, grado de discapacidad);

Orígenes de Datos Personales

El propio Interesado o su Representante Legal

Colectivos de Interesados

Cargos públicos



Empleados públicos y sus familiares y asimilados

Comunicaciones de Datos

Entidades aseguradoras
Hacienda Pública y Administración Tributaria
Instituto Nacional de la Seguridad Social y mutualidades de funcionarios.
Organismos de la Seguridad Social
Órganos administrativos a los que, en su caso, se dirija la solicitud de acuerdo con lo previsto en el artículo 16 de la Ley 39/2015.
Órganos de representación
Órganos judiciales
Otras Entidades Financieras

Transferencias Internacionales de Datos

No hay transferencia internacional de datos prevista

Medidas de Seguridad

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información del Ayuntamiento.

2.18. Gestión económica y presupuestaria

Finalidad del Tratamiento

Gestión contable de los capítulos de gasto e ingresos derivados de la ejecución del presupuesto y Caja Fija, así como la imputación contable, facturación, fiscalización o intervención de las cuentas.

Plazo de Conservación

Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación. Los datos económicos de esta actividad de tratamiento se conservarán al amparo de lo dispuesto en la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

Detalles sobre la Licitud del Tratamiento

Artículo 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.

- Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores.
- Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.
- Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.
- Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria.



- Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.
- Plan General de Contabilidad Pública en relación con la Disposición Final Primera de la Ley 16/2007, de 4 de julio.
- Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo, sobre indemnizaciones por razón de servicio.
- Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- Ley 40/2005, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Categorías de Datos Personales

Datos de Carácter Identificativo

Carácter identificativo: Nombre y Apellidos

Dirección (postal o electrónica);

DNI/NIF/NIE/Pasaporte

Firma

Firma electrónica

Teléfono (fijo o móvil)

Otros Datos de Carácter Personal

; Bienes y servicios recibidos por el afectado; Transacciones financieras; Compensaciones/indemnizaciones.

Créditos, préstamos, avales

Datos económico-financieros y de seguros: Ingresos, rentas

Detalles del empleo: Cuerpo/Escala; Categoría/grado; Puestos de trabajo; Datos no económicos de nómina; Historial del trabajador.

Información Comercial

Inversiones, patrimoniales

Orígenes de Datos Personales

El propio Interesado o su Representante Legal

Registros Públicos

Colectivos de Interesados

Acreedores

Clientes y Usuarios

Empleados públicos

Personas de Contacto

Proveedores

Comunicaciones de Datos

Hacienda Pública y Administración Tributaria; autonómico

Bancos,

Otras Entidades Financieras

Tribunal de Cuentas u homólogo

Transferencias Internacionales de Datos

No hay transferencia internacional de datos prevista

Medidas de Seguridad

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración



Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información del Ayuntamiento.

2.19. Gestión y Recaudación Tributaria

Finalidad del Tratamiento

Gestión de la hacienda pública y administración tributaria [Gestión, recaudación e inspección tributos propios y de participaciones en tributos estado y comunidades autónomas, así como gestión y recaudación restantes ingresos derecho público como prestaciones patrimoniales no tributarios, precios públicos].

Plazo de Conservación

Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación. En cualquier caso, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos.

Detalles sobre la Licitud del Tratamiento

Artículo 6.1.c) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento (Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria; Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local; Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladoras de las Haciendas Locales)

Artículo 6.1.e) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

Categorías de Datos Personales

Datos de Carácter Identificativo

Carácter identificativo: Nombre y Apellidos

Dirección (postal o electrónica);

DNI/NIF/NIE/Pasaporte

Firma

Firma electrónica

Teléfono (fijo o móvil)

Otros Datos de Carácter Personal

Seguros

Bancarios

Transacciones financieras; Compensaciones/indemnizaciones.

Créditos, préstamos, avales

Datos de estado civil; Edad; Datos de familia; Fecha de nacimiento; Nacionalidad; Lugar de nacimiento;

Datos económico-financieros y de seguros: Ingresos, rentas

Económicos nómina; deducciones impositivas/impuestos;

Subsidios, beneficios

Categorías Especiales de Datos



Personas con riesgo de exclusión social

Salud

Víctima de violencia de género;

Condenas y Delitos

Administrativa

Orígenes de Datos Personales

Colectivos de Interesados

Contribuyentes o sujetos obligados

Representante legal

Comunicaciones de Datos

Bancos,

Órganos judiciales

Otras Entidades Financieras

Otros órganos de la Administración de la Comunidad Autónoma

Otros órganos de la Administración del Estado

Otros órganos de la Administración Local

Tribunal de Cuentas o equivalente autonómico

Transferencias Internacionales de Datos

No hay transferencia internacional de datos prevista

Medidas de Seguridad

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información del Ayuntamiento.

2.20. Grabación de Plenos

Finalidad del Tratamiento

Grabación de las sesiones plenarias, retransmisión en streaming u otro tipo de difusión, así como apoyo, en su caso, para la elaboración de las actas del Pleno.

Plazo de Conservación

Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación. En cualquier caso, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos.

Detalles sobre la Licitud del Tratamiento

Artículo 6.1.c) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento;

Artículo 6.1.e) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión



realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento

Categorías de Datos Personales

Datos de Carácter Identificativo

Imagen/Voz

Orígenes de Datos Personales

Colectivos de Interesados

Presidente/Alcalde; Concejales/as;
Público

Comunicaciones de Datos

Otros órganos de la Administración Local

Transferencias Internacionales de Datos

No hay transferencia internacional de datos prevista

Medidas de Seguridad

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información del Ayuntamiento

2.21. Licencias, Declaraciones, Responsables y Comunicaciones Previas de Carácter Urbanístico

Finalidad del Tratamiento

Gestión del otorgamiento de autorizaciones, concesión de licencias, cédulas o declaraciones de habitabilidad y otros trámites administrativos relacionados a nivel urbanístico.

Plazo de Conservación

Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación. En cualquier caso, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos.

Detalles sobre la Licitud del Tratamiento

Artículo 6.1.c) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento (Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local).

Artículo 6.1.e) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al



responsable del tratamiento.

Categorías de Datos Personales

Datos de Carácter Identificativo

Carácter identificativo: Nombre y Apellidos

Dirección (postal o electrónica);

DNI/NIF/NIE/Pasaporte

Firma

Firma electrónica

Huella digital

Teléfono (fijo o móvil)

Otros Datos de Carácter Personal

Características personales Datos de estado civil; Edad; Datos de familia; Fecha de nacimiento;

Seguros

Bancarios

Circunstancias sociales Características de alojamiento, vivienda; Situación militar; Propiedades, posesiones; Aficiones y estilo de vida; Pertinencia a clubes, asociaciones; Licencias, permisos, autorizaciones.

Créditos, préstamos, avales

Datos de transacciones Bienes y servicios suministrados por el afectado; Transacciones financieras; Compensaciones/indemnizaciones.

Datos económico-financieros y de seguros: Ingresos, rentas

Económicos nómina; deducciones impositivas/impuestos;

Hipotecas

Inversiones, patrimoniales

Pensiones, jubilación

Subsidios, beneficios

Categorías Especiales de Datos

Salud (Diversidad funcional);

Víctima de violencia de género o cualesquiera otras que sitúen a la/el peticionaria/o en posición de riesgo para su integridad.

Condenas y Delitos

Datos de infracciones: Naturaleza penal y Administrativa

Colectivos de Interesados

Solicitantes; Representantes legales; Licenciarios; Autorizados; Beneficiarios.

Comunicaciones de Datos

Bancos,

Órganos judiciales

Otras Entidades Financieras

Otros órganos de la Administración de la Comunidad Autónoma

Otros órganos de la Administración del Estado

Otros órganos de la Administración Local



Tribunal de Cuentas o equivalente autonómico

Transferencias Internacionales de Datos

No hay transferencia internacional de datos prevista

Medidas de Seguridad

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información del Ayuntamiento.

2.22. Matrimonios civiles

Finalidad del Tratamiento

Gestionar la tramitación del preceptivo expediente matrimonial y la celebración del matrimonio en forma civil por Alcalde/sa o Conejal/la Delegado/a, así como la liquidación, en su caso, de la tasa municipal.

Plazo de Conservación

Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación. En cualquier caso, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos.

Detalles sobre la Licitud del Tratamiento

Artículo 6.1.c) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento (Ley 35/1994, de 23 de diciembre de modificación del Código Civil en materia de autorización del matrimonio civil por alcaldes; Ley 13/2005, de 1 de julio, por la que se modifica el Código Civil en materia de derecho a contraer matrimonio).

Artículo 6.1.e) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

Categorías de Datos Personales

Datos de Carácter Identificativo

Carácter identificativo: Nombre y Apellidos

Dirección (postal o electrónica);

DNI/NIF/NIE/Pasaporte

Firma

Firma electrónica

Imagen

Teléfono (fijo o móvil)

Otros Datos de Carácter Personal

Datos de estado civil; Edad; Datos de familia; Sexo; Fecha de nacimiento; Nacionalidad;



Lugar de nacimiento;

Orígenes de Datos Personales

Colectivos de Interesados

Contrayentes

Testigos

Comunicaciones de Datos

Registro Civil

Transferencias Internacionales de Datos

No hay transferencia internacional de datos prevista

Medidas de Seguridad

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información del Ayuntamiento

2.23. Transición Ecológica

Finalidad del Tratamiento

Adopción de medidas cautelares y ejercicio de la potestad sancionadora (contaminación atmosférica, ruidos y vibraciones, entorno natural y riegos ambientales) en las actuaciones de vigilancia, prevención, inspección, control, aprovechamientos, usos y protección del medio ambiente.

Plazo de Conservación

Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación. En cualquier caso, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos.

Detalles sobre la Licitud del Tratamiento

Artículo 6.1.c) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento (Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local).

Artículo 6.1.e) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

Categorías de Datos Personales



Datos de Carácter Identificativo

Carácter identificativo: Nombre y Apellidos

Dirección (postal o electrónica);

DNI/NIF/NIE/Pasaporte

Firma

Firma electrónica

Huella digital

Imagen

Teléfono (fijo o móvil)

Otros Datos de Carácter Personal

Características personales Datos de estado civil; Edad; Datos de familia;; Fecha de nacimiento; Nacionalidad; Lugar de nacimiento;

Seguros

Bancarios

Circunstancias sociales: Características de alojamiento, vivienda;; Propiedades, posesiones; Aficiones y estilo de vida; Pertinencia a clubes, asociaciones; Licencias, permisos, autorizaciones.

Suscripciones a publicaciones/medios de comunicación.

Condenas y Delitos

Administrativa

Naturaleza Penal

Orígenes de Datos Personales

Colectivos de Interesados

Autorizados o licenciarios.

Inspeccionados;

Representantes legales;

Sancionados

Comunicaciones de Datos

Bancos,

Órganos judiciales

Otras Entidades Financieras

Otros órganos de la Administración de la Comunidad Autónoma

Otros órganos de la Administración del Estado

Otros órganos de la Administración Local

Tribunal de Cuentas o equivalente autonómico

Transferencias Internacionales de Datos

No hay transferencia internacional de datos prevista

Medidas de Seguridad

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política



de protección de datos y seguridad de la información del Ayuntamiento

2.24. Mercado de Abastos y Ambulante

Finalidad del Tratamiento

Gestión administrativa de la adjudicación de puesto en el mercado de abastos o ambulante, liquidación de la tasa pública, así como, en su caso, la permuta, traspaso, cese o cambio de titularidad

Plazo de Conservación

Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación. En cualquier caso, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos.

Detalles sobre la Licitud del Tratamiento

Artículo 6.1.c) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento (Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local)

Artículo 6.1.e) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

Categorías de Datos Personales

Datos de Carácter Identificativo

Carácter identificativo: Nombre y Apellidos

Dirección (postal o electrónica);

DNI/NIF/NIE/Pasaporte

Firma

Firma electrónica

Teléfono (fijo o móvil)

Otros Datos de Carácter Personal

Seguros

Actividades y negocios; Creaciones artísticas, literarias, científicas o técnicas; Licencias comerciales; Suscripciones a publicaciones/medios de comunicación.

Bancarios

Créditos, préstamos, avales

Datos económico-financieros y de seguros: Ingresos, rentas

Orígenes de Datos Personales

Colectivos de Interesados

Autorizados o licenciarios

Representante Legal

Solicitantes;



Comunicaciones de Datos

Bancos,
Otros órganos de la Administración Local
Fuerzas y Cuerpos de Seguridad
Otros órganos de la Administración de la Comunidad Autónoma

Transferencias Internacionales de Datos

No hay transferencia internacional de datos prevista

Medidas de Seguridad

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo o el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información del Ayuntamiento.

2.25. Mesas Electorales

Finalidad del Tratamiento

Formación de las Mesas Electorales mediante sorteo público y nombramiento del Presidente, Vocales y Suplentes.

Plazo de Conservación

Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación. En cualquier caso, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos.

Detalles sobre la Licitud del Tratamiento

Artículo 6.1.c) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento (Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General)

Artículo 6.1.e) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

Categorías de Datos Personales

Datos de Carácter Identificativo

Carácter identificativo: Nombre y Apellidos
Dirección (postal o electrónica);
DNI/NIF/NIE/Pasaporte
Firma
Firma electrónica
Teléfono (fijo o móvil)

Otros Datos de Carácter Personal

Cargo público.



Orígenes de Datos Personales

Colectivos de Interesados

Presidentes, Vocales y Suplentes.

Comunicaciones de Datos

Junta Electoral Central y/o de Zona
Otros órganos de la Administración del Estado

Transferencias Internacionales de Datos

No hay transferencia internacional de datos prevista

Medidas de Seguridad

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información del Ayuntamiento.

2.26. Notificación de Brechas de Seguridad en protección de datos

Finalidad del Tratamiento

Gestión y evaluación de las brechas de seguridad, así como la notificación a la autoridad de control en protección de datos y afectados.

Plazo de Conservación

Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación. En cualquier caso, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos.

Detalles sobre la Licitud del Tratamiento

Artículo 6.1.c) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. Artículo 33 del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos)

Categorías de Datos Personales

Datos de Carácter Identificativo

Carácter identificativo: Nombre y Apellidos
Dirección (postal o electrónica);
DNI/NIF/NIE/Pasaporte
Firma
Firma electrónica
Huella digital



Imagen

Teléfono (fijo o móvil)

Otros Datos de Carácter Personal

Cuerpo/Escala; Categoría/grado; Puestos de trabajo; Datos no económicos de nómina; Historial del trabajador.

Orígenes de Datos Personales

Colectivos de Interesados

Afectados

Denunciantes

Comunicaciones de Datos

Equipos de respuesta ante emergencias informáticas (CERT) del CCN Fuerzas y Cuerpos de seguridad del Estado; Autoridades de control pertenecientes a la UE en el marco del desarrollo de las acciones conjuntas que se establecen el Título VII del RGPD

Transferencias Internacionales de Datos

No hay transferencia internacional de datos prevista

Medidas de Seguridad

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información del Ayuntamiento.

2.27. Ocupación vía Pública

Finalidad del Tratamiento

Gestión de licencias para regular las condiciones a que deben ajustarse las obras o instalaciones que se realicen en los espacios libres de dominio y uso público municipal. Devoluciones de fianzas por ocupación de vía pública.

Plazo de Conservación

Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación. En cualquier caso, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos.

Detalles sobre la Licitud del Tratamiento

Artículo 6.1.c) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento (Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local).

Artículo 6.1.e) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión



realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

Categorías de Datos Personales

Datos de Carácter Identificativo

Carácter identificativo: Nombre y Apellidos

Dirección (postal o electrónica);

DNI/NIF/NIE/Pasaporte

Firma

Firma electrónica

Teléfono (fijo o móvil)

Otros Datos de Carácter Personal

Créditos, préstamos, avales, datos bancarios.

deducciones impositivas/impuestos;

Orígenes de Datos Personales

Colectivos de Interesados

Licenciatarios

Solicitantes;

Comunicaciones de Datos

Bancos,

Órganos judiciales

Otras Entidades Financieras

Otros órganos de la Administración de la Comunidad Autónoma

Otros órganos de la Administración del Estado

Otros órganos de la Administración Local

Tribunal de Cuentas o equivalente autonómico

Transferencias Internacionales de Datos

No hay transferencia internacional de datos prevista

Medidas de Seguridad

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información del Ayuntamiento.

2.28. Padrón Municipal de Habitantes

Finalidad del Tratamiento

Gestión administrativa de las altas, bajas, cambios y certificaciones en el Padrón de Habitantes, acreditar el domicilio y residencia habitual, así como el cumplimiento de la función estadística pública.

Plazo de Conservación

Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para



la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación. En cualquier caso, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos.

Detalles sobre la Licitud del Tratamiento

Artículo 6.1.c) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento (Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local; Ley 12/1989, de 9 de mayo, de la Función Estadística Pública)

Artículo 6.1.e) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

Categorías de Datos Personales

Datos de Carácter Identificativo

Carácter identificativo: Nombre y Apellidos

Dirección (postal o electrónica);

DNI/NIF/NIE/Pasaporte

Firma

Firma electrónica

Teléfono (fijo o móvil)

Otros Datos de Carácter Personal

Características de alojamiento, vivienda; Situación militar; Propiedades, posesiones; Aficiones y estilo de vida; Licencias, permisos, autorizaciones.

Datos de estado civil; Edad; Datos de familia; Sexo; Fecha de nacimiento; Nacionalidad; Lugar de nacimiento; Formación; Titulaciones; Historial de estudiante; Experiencia profesional; Pertenencia a colegios o asociaciones profesionales.

Orígenes de Datos Personales

Colectivos de Interesados

Ciudadanos y residentes

Comunicaciones de Datos

Categorías de Destinatarios de Comunicaciones de Datos

Instituto Nacional de Estadística

Oficina del Censo Electoral

Otros órganos de la Administración Local

Transferencias Internacionales de Datos

No hay transferencia internacional de datos prevista

Medidas de Seguridad

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política



de protección de datos y seguridad de la información del Ayuntamiento.

2.29. Participación Ciudadana

Finalidad del Tratamiento

Gestión de la participación activa de la ciudadanía en los asuntos públicos a través de los diferentes instrumentos y canales de interacción, así como la gestión de los usuarios de la Carpeta Ciudadana, en la que se facilita toda aquella información administrativa que puede ser de su interés, como el catálogo de procedimientos administrativos del Ayuntamiento y su sector público.

Plazo de Conservación

Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación. En cualquier caso, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos.

Detalles sobre la Licitud del Tratamiento

Artículo 6.1.c) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento (Ley 7/1985, de 2 abril, reguladora de las Bases de Régimen Local)

Artículo 6.1.e) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

Categorías de Datos Personales

Datos de Carácter Identificativo

Carácter identificativo: Nombre y Apellidos
Dirección (postal o electrónica);
DNI/NIF/NIE/Pasaporte
Firma
Firma electrónica
Huella digital
Imagen
Teléfono (fijo o móvil)

Orígenes de Datos Personales

Colectivos de Interesados

Ciudadanos y residentes;
Representantes legales o actuantes en nombre de empresas o Administración pública.

Transferencias Internacionales de Datos

No hay transferencia internacional de datos prevista

Medidas de Seguridad

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo



II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información del Ayuntamiento.

2.30. Patrimonio Municipal del Suelo

Finalidad del Tratamiento

Gestión de pagos de ingresos urbanísticos, donaciones de bienes inmuebles, arrendamientos de locales, devolución de fianzas y otros trámites administrativos relacionados.

Plazo de Conservación

Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación. En cualquier caso, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos.

Detalles sobre la Licitud del Tratamiento

Artículo 6.1.c) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento (Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local).

Artículo 6.1.e) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

Categorías de Datos Personales

Datos de Carácter Identificativo

Carácter identificativo: Nombre y Apellidos

Dirección (postal o electrónica);

DNI/NIF/NIE/Pasaporte

Firma

Firma electrónica

Huella digital

Teléfono (fijo o móvil)

Otros Datos de Carácter Personal

Características personales. Datos de estado civil; Edad; Datos de familia; Fecha de nacimiento; Seguros Bancarios

Circunstancias sociales: Características de alojamiento, vivienda;; Propiedades, posesiones; Aficiones y estilo de vida; Pertinencia a clubes, asociaciones; Licencias, permisos, autorizaciones.

Créditos, préstamos, avales

Bienes y servicios recibidos por el afectado; Transacciones financieras;

Compensaciones/indemnizaciones.

Datos económico-financieros y de seguros: Ingresos, rentas

Económicos nómina; deducciones impositivas/impuestos;



Hipotecas
Inversiones, patrimoniales
Pensiones, jubilación
Subsidios, beneficios

Orígenes de Datos Personales

Colectivos de Interesados

Solicitantes; Representantes legales; Arrendatarios; Propietarios; Sujetos obligados;

Comunicaciones de Datos

Bancos,
Órganos judiciales
Otras Entidades Financieras
Otros órganos de la Administración de la Comunidad Autónoma
Otros órganos de la Administración del Estado
Otros órganos de la Administración Local
Tribunal de Cuentas o equivalente autonómico

Transferencias Internacionales de Datos

No hay transferencia internacional de datos prevista

Medidas de Seguridad

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información del Ayuntamiento.

2.31. Policía Local. Videovigilancia vertido residuos a la vía pública. Control de Tráfico.

Finalidad del Tratamiento

1. Actuaciones de los Fuerzas y Cuerpos de Seguridad con fines policiales; Participación en las funciones de Policía Judicial.
2. Actuaciones de Policía Administrativa, en lo relativo a las Ordenanzas, Bandos y demás disposiciones municipales dentro del ámbito de su competencia.
3. Control de la seguridad vial (ordenar, señalizar y dirigir el tráfico en el casco urbano; Instruir atestados por accidentes de circulación)
4. Protección Civil (Prestación de auxilio, en los casos de accidente, catástrofe o calamidad pública)
5. Permisos de armas.
- 6.- Funciones de vigilancia, inspección y control de residuos para el bien de seguridad ciudadana.
- 7.-Control del tráfico, regulación, vigilancia y disciplina del tráfico.

Plazo de Conservación

Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran



derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Las grabaciones serán destruidas **en el plazo máximo de un mes desde su captación**, salvo que estén relacionadas con infracciones penales o administrativas graves o muy graves en materia de seguridad pública, con una investigación policial en curso o con un procedimiento judicial o administrativo abierto.

Detalles sobre la Licitud del Tratamiento

Artículo 6.1.c) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento (Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local Ley Orgánica 2/86, de 13 de Marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad)

Artículo 6.1.d) RGPD el tratamiento es necesario para proteger intereses vitales del interesado o de otra persona física;

Artículo 6.1.e) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

Ley Orgánica 4/1997, de 4 de agosto, por la que se regula la utilización de videocámaras por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad en lugares públicos.

Categorías de Datos Personales

Datos de Carácter Identificativo

Carácter identificativo: Nombre y Apellidos

Dirección (postal o electrónica);

DNI/NIF/NIE/Pasaporte

Firma

Firma electrónica

Huella digital

Imagen

Teléfono (fijo o móvil)

Otros Datos de Carácter Personal

Características personales Datos de estado civil; Edad; Datos de familia; Sexo; Fecha de nacimiento; Nacionalidad; Lugar de nacimiento; Lengua materna

Circunstancias sociales: Características de alojamiento, vivienda;; Propiedades, posesiones; Aficiones y estilo de vida; Pertinencia a clubes, asociaciones; Licencias, permisos, autorizaciones.

Seguros

Académicos y profesionales Formación; Titulaciones; Historial de estudiante;

Bancarios

; Transacciones financieras; Compensaciones/indemnizaciones.

Datos económico-financieros y de seguros: Ingresos, rentas

Detalles del empleo Cuerpo/Escala; Categoría/grado; Puestos de trabajo; Datos no económicos de nómina; Historial del trabajador.

Subsidios, beneficios

Categorías Especiales de Datos

Afiliación sindical

Convicciones religiosas o filosóficas;

Genéticos;



Ideología u opiniones políticas;
Personas con riesgo de exclusión social
Salud (Diversidad funcional).
Víctima de violencia de género.
Vida y/u orientación sexual;
Condenas y Delitos
Datos de infracciones: Naturaleza penal y Administrativa

Orígenes de Datos Personales

Familiares
usuarios, individuales o colectivos;

Comunicaciones de Datos

Órganos judiciales
Otros órganos de la Administración de la Comunidad Autónoma
Otros órganos de la Administración del Estado
Otros órganos de la Administración Local Órganos de la Unión Europea

Transferencias Internacionales de Datos

No hay transferencia internacional de datos prevista

Medidas de Seguridad

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información del Ayuntamiento.

2.32. Quejas, Sugerencias y Agradecimientos

Finalidad del Tratamiento

Gestión de las quejas, sugerencias y agradecimientos.

Plazo de Conservación

Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación. En cualquier caso, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos.

Detalles sobre la Licitud del Tratamiento

Artículo 6.1.c) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento [Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público].
Artículo 6.1.e) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.



Categorías de Datos Personales

Datos de Carácter Identificativo

Carácter identificativo: Nombre y Apellidos
Dirección (postal o electrónica);
DNI/NIF/NIE/Pasaporte
Firma
Firma electrónica
Teléfono (fijo o móvil)

Orígenes de Datos Personales

Colectivos de Interesados

Ciudadano o representante legal, que formula la queja o sugerencia;

Comunicaciones de Datos

Cargos o empleados públicos afectados por la queja, sugerencia o agradecimiento.

Transferencias Internacionales de Datos

No hay transferencia internacional de datos prevista

Medidas de Seguridad

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información del Ayuntamiento

2.33. Registro de entrada y salida

Finalidad del Tratamiento

Gestión de entrada de escritos o comunicaciones que sean presentados o que se reciban en el Ayuntamiento, presencial o electrónicamente, así como la salida de los escritos y comunicaciones oficiales dirigidas a otros órganos o particulares, como apertura de los expedientes administrativos que pudieran derivarse.

Plazo de Conservación

Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación. En cualquier caso, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos.

Detalles sobre la Licitud del Tratamiento

Artículo 6.1.c) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento (Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas)

Artículo 6.1.e) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al



responsable del tratamiento.

Categorías de Datos Personales

Datos de Carácter Identificativo

Carácter identificativo: Nombre y Apellidos

Dirección (postal o electrónica);

DNI/NIF/NIE/Pasaporte

Firma

Firma electrónica

Huella digital

Teléfono (fijo o móvil)

Otros Datos de Carácter Personal

Datos de estado civil; Edad; Datos de familia;; Nacionalidad; Lugar de nacimiento;

Lengua materna

Datos de representación y otros relacionados con el escrito o comunicación presentada.

Orígenes de Datos Personales

El propio Interesado o su Representante Legal

Entidad Privada

Otras Personas Físicas

Colectivos de Interesados

Ciudadanos y residentes

Empleados

Estudiantes

Padres o Tutores

Personas de Contacto

Proveedores

Representantes legales

Comunicaciones de Datos

Otros órganos de la Administración de la Administración Local o de otras Administraciones públicas (Europa, Estado, Autonómica)

Transferencias Internacionales de Datos

No hay transferencia internacional de datos prevista

Medidas de Seguridad

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información del Ayuntamiento

2.34. Registro de intereses

Finalidad del Tratamiento

Gestión y Custodia del Registro de Intereses (Declaración de bienes, actividades e intereses de miembros de la Corporación Local)



Plazo de Conservación

Los datos serán conservados por el Ayuntamiento por un plazo de dos años a contar desde el cese del cargo público. No obstante, la supresión de los datos solo podrá tener lugar de conformidad con la legislación vigente para ello y una vez transcurrido los plazos de prescripción de las responsabilidades que, de aquellos, o de su tratamiento, pudieran desprenderse.

Detalles sobre la Licitud del Tratamiento

Artículo 6.1.c) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento (Ley 7/1985, de 12 de abril, reguladoras de las Bases de Régimen Local y Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno).

Artículo 6.1.e) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

Categorías de Datos Personales

Datos de Carácter Identificativo

Carácter identificativo: Nombre y Apellidos

Dirección (postal o electrónica);

DNI/NIF/NIE/Pasaporte

Firma

Firma electrónica

Huella digital

Teléfono (fijo o móvil)

Otros Datos de Carácter Personal

Seguros

Actividades y negocios; Creaciones artísticas, literarias, científicas o técnicas; Licencias comerciales; Suscripciones a publicaciones/medios de comunicación.

Bancarios

Características de alojamiento, vivienda; Situación militar; Propiedades, posesiones;

Aficiones y estilo de vida; Pertinencia a clubes, asociaciones; Licencias, permisos, autorizaciones.

Créditos, préstamos, avales

Cuerpo/Escala; Categoría/grado; Puestos de trabajo; Datos no económicos de nómina;

Historial del trabajador.

Datos de estado civil; Edad; Datos de familia; Sexo; Fecha de nacimiento; Nacionalidad;

Lugar de nacimiento; Lengua materna

Datos económico-financieros y de seguros: Ingresos, rentas

Económicos nómina; deducciones impositivas/impuestos;

Formación; Titulaciones; Historial de estudiante; Experiencia profesional; Pertenencia a colegios o asociaciones profesionales.

Hipotecas

Inversiones, patrimoniales

Pensiones, jubilación

Subsidios, beneficios

Condenas y Delitos



Administrativa
Naturaleza penal

Orígenes de Datos Personales

Colectivos de Interesados
Cargos públicos

Comunicaciones de Datos

Agencia Protección Antifraude
Órganos jurisdiccionales
Tribunal de Cuentas u homólogo autonómico

Transferencias Internacionales de Datos

No hay transferencia internacional de datos prevista

Medidas de Seguridad

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información del Ayuntamiento.

2.35. Registro Municipal de Asociaciones Vecinales

Finalidad del Tratamiento

Gestión del Registro Municipal de Asociaciones Vecinales, gestión de ayudas o subvenciones para la realización de sus actividades, el envío de invitación, autorización u organización de actividades, actos o eventos de interés municipal o asociativo.

Plazo de Conservación

Los datos de contacto del representante y otras personas que ocupen los cargos directivos serán conservados en el Registro Municipal de Asociaciones Vecinales por el tiempo que permanezcan en tal condición. Es obligatorio comunicar el cese en la representación, así como las modificaciones, en su caso, de los cargos del órgano de gobierno y, en su caso, la extinción de la asociación o colectivo. No obstante, los datos podrán ser conservados, con fines de archivo de interés público, fin histórico o fines estadísticos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.

Detalles sobre la Licitud del Tratamiento

Artículo 6.1.c) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento (Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales)
Artículo 6.1.e) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

Categorías de Datos Personales



Datos de Carácter Identificativo

Carácter identificativo: Nombre y Apellidos
Dirección (postal o electrónica);
DNI/NIF/NIE/Pasaporte
Firma
Teléfono (fijo o móvil)

Orígenes de Datos Personales

Colectivos de Interesados

Cargos directivos
usuarios, individuales o colectivos;

Comunicaciones de Datos

No se realizan comunicación de datos.

Transferencias Internacionales de Datos

No hay transferencia internacional de datos prevista

Medidas de Seguridad

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información del Ayuntamiento.

2.36. Servicio de Abastecimiento y Saneamiento de Aguas

Finalidad del Tratamiento

Gestión de la formalización de los contratos de suministro, cobro de recibos o facturas, aclaraciones e informaciones sobre el funcionamiento de los servicios, atención de incidencias y reclamaciones sobre el servicio de suministro y/o saneamiento. Autorización de vertido de la red de alcantarillado. Gestión potestad sancionadora (actas de inspección, boletines de denuncia y otras actuaciones)

Plazo de Conservación

Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación. En cualquier caso, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos.

Detalles sobre la Licitud del Tratamiento

Artículo 6.1.c) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento (Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local).

Artículo 6.1.e) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al



responsable del tratamiento.

Categorías de Datos Personales

Datos de Carácter Identificativo

Carácter identificativo: Nombre y Apellidos

Dirección (postal o electrónica);

DNI/NIF/NIE/Pasaporte

Firma

Firma electrónica

Teléfono (fijo o móvil)

Otros Datos de Carácter Personal

Seguros

Características de alojamiento, vivienda;; Propiedades,

Económicos nómina; deducciones impositivas/impuestos;

Pensiones, jubilación

Subsidios, beneficios

Orígenes de Datos Personales

Colectivos de Interesados

Representantes legales

Sancionados

Usuarios o abonados

Comunicaciones de Datos

Bancos,

Órganos judiciales

Otras Entidades Financieras

Otros órganos de la Administración de la Comunidad Autónoma

Otros órganos de la Administración del Estado

Otros órganos de la Administración Local

Tribunal de Cuentas o equivalente autonómico

Transferencias Internacionales de Datos

No hay transferencia internacional de datos prevista

Medidas de Seguridad

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad), por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información del Ayuntamiento

2.37. Servicio de Recogida de Residuos Urbanos

Finalidad del Tratamiento

Gestión del cobro de recibos o facturas, aclaraciones e informaciones, atención de incidencias y reclamaciones del servicio de recogida, tratamiento, transporte y



eliminación de residuos urbanos. Gestión potestad sancionadora (actas de inspección, boletines de denuncia y otras actuaciones)

Plazo de Conservación

Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación. En cualquier caso, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos.

Detalles sobre la Licitud del Tratamiento

Artículo 6.1.c) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento (Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local).

Artículo 6.1.e) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

Categorías de Datos Personales

Datos de Carácter Identificativo

Carácter identificativo: Nombre y Apellidos

Dirección (postal o electrónica);

DNI/NIF/NIE/Pasaporte

Firma

Firma electrónica

Huella digital

Imagen

Teléfono (fijo o móvil)

Otros Datos de Carácter Personal

Seguros

Bancarios

Datos de estado civil; Edad; Datos de familia;; Nacionalidad; Lugar de nacimiento;

Datos económico-financieros y de seguros: Ingresos, rentas

Condenas y Delitos

Administrativa

Naturaleza penal

Orígenes de Datos Personales

Colectivos de Interesados

Representantes legales

Sancionados

Usuarios o abonados;

Comunicaciones de Datos

Bancos,

Órganos judiciales



Otras Entidades Financieras
Otros órganos de la Administración de la Comunidad Autónoma
Otros órganos de la Administración del Estado
Otros órganos de la Administración Local
Tribunal de Cuentas o equivalente autonómico

Transferencias Internacionales de Datos

No hay transferencia internacional de datos prevista

Medidas de Seguridad

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información del Ayuntamiento.

2.38. Acción Social

Finalidad del Tratamiento

SEGÚN CORRESPONDA:

Mediación (adultos y menores)
Servicio a domicilio para personas mayores
Servicio a domicilio para la infancia
Servicio a domicilio para comunidad o grupo (como grupos familiares)
Teleasistencia
Ayudas económicas individualizadas: gastos excepcionales en los que concurren circunstancias de grave o urgente necesidad social
Ayudas económicas individualizadas: gastos destinados a cubrir necesidades básicas familiares
Intervención para la prevención e inserción social: personas o grupos de alto riesgo
Servicio de dependencia a personas mayores de 65 años
Servicio de dependencia a personas con discapacidad física, psíquica y sensorial
Servicio de dependencia a personas con enfermedad mental crónica
Servicio de dependencia a niños/as menores de 3 años
Ayuda a las mujeres víctimas de violencia de género
Centro de día para personas mayores dependientes
Centro de día para menores (Centro ocupacional)
Centros de atención preventiva para las personas mayores (CEAM)
Vivienda tutelada
Prevención de situaciones de desprotección social y desarraigo familiar
Actuación ante situaciones de desprotección social y desarraigo familiar
Intervención familiar

Plazo de Conservación

Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto



en la normativa de archivos y documentación. En cualquier caso, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos.

Detalles sobre la Licitud del Tratamiento

Artículo 6.1.a) RGPD el interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos;

Artículo 6.1.c) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento;

Artículo 6.1.d) RGPD el tratamiento es necesario para proteger intereses vitales del interesado o de otra persona física;

Artículo 6.1.e) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento

Categorías de Datos Personales

Datos de Carácter Identificativo

Carácter identificativo: Nombre y Apellidos

Dirección (postal o electrónica);

DNI/NIF/NIE/Pasaporte

Firma

Firma electrónica

Imagen

Marca Física

Nº S.S.

Tarjeta Sanitaria

Teléfono (fijo o móvil)

Otros Datos de Carácter Personal

Características personales Datos de estado civil; Edad; Datos de familia; Sexo; Fecha de nacimiento; Nacionalidad; Lugar de nacimiento; Lengua materna

Circunstancias sociales: Características de alojamiento, vivienda;; Propiedades, posesiones;; Licencias, permisos, autorizaciones.

Seguros

Académicos y profesionales Formación; Titulaciones; Historial de estudiante; Experiencia profesional; Pertenencia a colegios o asociaciones profesionales.

Bancarios

Créditos, préstamos, avales

; Bienes y servicios recibidos por el afectado; Transacciones financieras; Compensaciones/indemnizaciones.

Datos económico-financieros y de seguros: Ingresos, rentas

Detalles del empleo Cuerpo/Escala; Categoría/grado; Puestos de trabajo; Datos no económicos de nómina; Historial del trabajador.

Hipotecas

Inversiones, patrimoniales

Pensiones, jubilación

Subsidios, beneficios



Categorías Especiales de Datos

Ideología u opiniones políticas;
Personas con riesgo de exclusión social
Salud (Diversidad funcional).
Víctima de violencia de género.
Vida y/u orientación sexual;

Condenas y Delitos

Datos de infracciones: Naturaleza penal y Administrativa

Orígenes de Datos Personales

Colectivos de Interesados

Familiares
usuarios, individuales o colectivos;

Comunicaciones de Datos

Órganos judiciales
Bancos,
Fuerzas y Cuerpos de Seguridad
Otras Entidades Financieras;
Otros órganos de la Administración de la Comunidad Autónoma
Otros órganos de la Administración del Estado
Otros órganos de la Administración; Local Órganos de la Unión Europea
Tribunal de Cuentas o equivalente autonómico

Transferencias Internacionales de Datos

No hay transferencia internacional de datos prevista

Medidas de Seguridad

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información del Ayuntamiento.

2.39. Videovigilancia en Instalaciones Públicas

Finalidad del Tratamiento

Garantizar la seguridad de personas, bienes e instalaciones, a través de la vigilancia por cámaras o videocámaras.

Plazo de Conservación

Las imágenes se conservarán por un plazo máximo de un mes a contar desde la fecha de su recogida, sin perjuicio de conservarse bloqueadas a disposición de las autoridades públicas competentes, en caso de haber captado hechos ilícitos o irregulares.



Detalles sobre la Licitud del Tratamiento

Artículo 6.1.e) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

Categorías de Datos Personales

Datos de Carácter Identificativo

Imagen/Voz

Orígenes de Datos Personales

Colectivos de Interesados

Empleados públicos;
Visitantes.

Comunicaciones de Datos

Categorías de Destinatarios de Comunicaciones de Datos

No están previstas transferencias internacionales de datos.
Órganos judiciales
Fuerzas y Cuerpos de Seguridad

Transferencias Internacionales de Datos

No hay transferencia internacional de datos prevista

Medidas de Seguridad

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información del Ayuntamiento

2.40. Canal Interno de Denuncia

Finalidad del Tratamiento

Gestión de creación y mantenimiento de sistemas de información a través de los cuales pueda ponerse en conocimiento la comisión en el seno de la Organización o en la actuación de terceros que contraten con ella, de actos o conductas contrarios a la normativa general aplicable en la misma. Gestión de control del libro-registro de las informaciones recibidas y de las investigaciones internas a que hayan dado lugar.

Plazo de Conservación

Los datos personales relativos a las informaciones recibidas y a las investigaciones internas solo se conservarán durante el período que sea necesario y proporcionado a efectos de cumplir la ley. En todo caso, transcurridos tres meses desde la recepción de la comunicación sin que se hubiesen iniciado actuaciones de investigación, deberá procederse a su supresión, salvo que la finalidad de la conservación sea dejar evidencia del funcionamiento del sistema. En ningún caso podrán conservarse los datos por un período superior a diez años.



Detalles sobre la Licitud del Tratamiento

Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales, en su artículo 6.1: El tratamiento solo será lícito si se cumple al menos una de las siguientes condiciones:

- c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento;
- e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una función realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

Ley Orgánica de Protección de Datos y garantía de derechos digitales, 3/2018 de 5 de diciembre, en su artículo 24.

Ley 2/2023, de 20 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción.

Categorías de Datos Personales

Datos de Carácter Identificativo

Teléfono.
Dirección Postal.
DNI/NIE/ Pasaporte/NIF
Nacionalidad.
Firma Electrónica.
Nombre y apellidos.
Dirección electrónica.
Firma manuscrita.
Infracciones administrativas.
Infracciones penales.
Sanciones.

Orígenes de Datos Personales

Origen de Datos

El propio interesado.
Representante voluntario.
Su representante legal.

Colectivos de Interesados

Empleados.
Representantes legales.
Directivos.
Interesados.
Voluntarios.

Trabajadores en prácticas o en período de formación, personas que participan en procesos de selección. También se extiende el amparo de la ley a las personas que prestan asistencia a los informantes, a las personas de su entorno que puedan sufrir represalias, así como a las personas jurídicas propiedad del informante.

Comunicaciones de Datos

Categorías de Destinatarios de Comunicaciones de Datos



Registro de Actividades de Tratamiento

Ayuntamiento de El Rosario

Página 59 de 59

Autoridad Independiente de Protección del Informante, A.A.I. o las autoridades u órganos autonómicos correspondientes.

Autoridad judicial.

Ministerio Fiscal.

Autoridad administrativa competente en el marco de una investigación penal, disciplinaria o sancionadora.

Transferencias Internacionales de Datos

No hay transferencia internacional de datos prevista

Medidas de Seguridad

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad (ENS).